

# **Política de Desarrollo de la Colección**

## **eLiburutegia**

- 1. Introducción**
- 2. Misión de eLiburutegia**
- 3. Objetivos de la Política de Desarrollo de la Colección**
- 4. Alcance de la Colección**
- 5. Criterios de Selección**
- 6. Adquisición**
- 7. Gestión del acceso**
- 8. Descarte y Revisión de la Colección**
- 9. Accesibilidad e Inclusión**
- 10. Responsabilidades**
- 11. Evaluación de la Política**

## 1. Introducción

Esta Política de Desarrollo de la Colección establece los principios y procedimientos que guían la selección, adquisición, gestión, preservación y evaluación de los recursos digitales de **eLiburutegia**.

eLiburutegia es el servicio de préstamo digital impulsado por el Departamento de Cultura y Política Lingüística del Gobierno Vasco; un servicio que las bibliotecas de la Red de Lectura Pública de Euskadi ponen a disposición de la ciudadanía.

Su objetivo es garantizar una colección equilibrada, accesible, multilingüe y representativa de la diversidad cultural y lingüística de Euskadi.

## 2. Misión de eLiburutegia

- Facilitar el acceso universal y gratuito a contenidos digitales de calidad.
- Impulsar la lectura en euskera y en otras lenguas presentes en la comunidad.
- Apoyar la educación, la cultura y la cohesión social mediante recursos digitales accesibles.
- Fomentar la creación y difusión del patrimonio editorial vasco.

## 3. Objetivos de la Política de Desarrollo de la Colección

- Asegurar una colección digital actualizada, diversa y equilibrada.
- Garantizar la presencia significativa de contenidos en euskera.
- Optimizar el uso de recursos públicos mediante criterios transparentes de selección.
- Facilitar el acceso a contenidos inclusivos y accesibles para toda la ciudadanía.
- Promover la colaboración con editoriales, distribuidoras y agentes culturales vascos.

#### **4. Alcance de la Colección**

La colección de eLiburutegia incluirá:

- Libros electrónicos (e-books).
- Audiolibros.
- Periódicos y revistas.
- Materiales infantiles y juveniles.
- Obras de autores vascos o relacionadas con la cultura vasca.
- Contenidos en euskera, castellano y otras lenguas relevantes.
- Recursos de acceso abierto seleccionados por su calidad y pertinencia.

#### **5. Criterios de Selección**

##### **5.1. Criterios de contenido**

- Relevancia para la ciudadanía vasca.
- Calidad literaria, científica o divulgativa.
- Representación equilibrada de géneros, edades y temáticas.
- Inclusión de obras en euskera y de autores vascos.
- Actualidad y demanda potencial.
- Diversidad cultural, social y lingüística.

##### **5.2. Criterios técnicos**

- Compatibilidad con la plataforma de préstamo digital.
- Disponibilidad en formatos accesibles (EPUB, audiolibro accesible, etc.).
- Acuerdo de sistema de licencias.
- Cumplimiento de estándares de accesibilidad digital.

### **5.3. Criterios económicos**

- Modelos de licencia adecuados para bibliotecas públicas (por ejemplo: licencias por número de préstamos, licencias concurrentes y no concurrentes).
- Relación coste / uso previsto.
- Priorización de acuerdos con editoriales vascas y contenidos en euskera.

## **6. Adquisición**

- Se priorizarán obras en euskera y de autores vascos para apoyar la producción editorial local.
- Se adquirirán títulos de alta demanda para reducir tiempos de espera.
- Se fomentará la presencia de literatura infantil y juvenil para apoyar la lectura temprana.
- Se priorizará la incorporación de audiolibros para mejorar la accesibilidad.
- Se mantendrán acuerdos con plataformas y distribuidoras que garanticen estabilidad y calidad del servicio.

## **7. Gestión del Acceso**

- El acceso será gratuito para todas las personas usuarias de la Red de Lectura Pública de Euskadi.
- Se establecerán límites razonables de préstamo para garantizar la disponibilidad equitativa.
- Se revisarán periódicamente los tiempos de préstamo y número de reservas para optimizar el servicio.

## **8. Descarte y Revisión de la colección**

Los recursos podrán ser retirados cuando:

- La licencia expire y no sea renovable.
- El uso sea muy bajo durante periodos prolongados.
- Existan versiones más actualizadas.

- El contenido quede obsoleto o pierda relevancia.

Se realizará una **evaluación anual** de la colección basada en estadísticas de uso, tiempos de espera y sugerencias de usuarios.

### **9. Accesibilidad e Inclusión**

- Se promoverán contenidos accesibles para personas con discapacidad visual o dificultades lectoras.
- Se impulsará la disponibilidad de audiolibros y formatos adaptados.
- Se garantizará una colección que represente la diversidad cultural y lingüística de Euskadi.
- Los recursos deberán cumplir estándares de accesibilidad digital.
- Se promoverán contenidos en múltiples idiomas.

### **10. Responsabilidades**

- El Departamento de Cultura y Política Lingüística supervisará la política general y participará en la selección y evaluación.
- Las personas usuarias y las bibliotecas de la Red podrán sugerir adquisiciones mediante los canales habilitados.
- La dirección del Servicio de Bibliotecas aprobará presupuestos y políticas de licencias.

### **11. Evaluación**

La política será revisada cada 3 años o cuando se produzcan cambios significativos en:

- La oferta editorial digital.
- Las necesidades de la ciudadanía.
- La tecnología de préstamo digital.
- El marco legal o presupuestario.